

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7257



Fecha de ingreso: 14-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-10-2021

Folio: 2021-7257

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IVON GUADALUPE VARGAS RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Firma]
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-271-00035-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL SAN PEDRO DE JESUS MALDONADO LUCERO 2710 UPI 34 COLONIA RINCON DE LAS BUGAMBILIAS

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	82.87	0.00	7.06	TEJABAN	1,611.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	82.87	0.00	7.06		161.19
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	82.87	0.00	7.06		161.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	82.87	0.00	7.06		161.19
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			248.61	0.00	21.18		\$ 2,095.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

525 JESUS MANUEL MONTILLA TREJO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-10-2021 10:2:6

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021439b6fc188de18519b727fabb5d2dc97aabe4ca2202147che0dr08359b5d9051399959bfc74076040d457